

D	CA-DIR	Nº
137 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Digo: 10 Julio 2018

BUENOS AIRES, 17 D JUN 2018

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
Dpto. Mesa de Entradas y Archivos  
DIRECCIÓN EJECUTIVA CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000537/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

#### CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD:0000537/2018 tramitó el procedimiento de Contratación Directa Nº 12/18 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Provisión de Insumos y Materiales para los Grupos Electrogenos que abastecen a la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicatario BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 63/18 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$134.440.-).

Que la Subdirección de Gestión Administrativa y Legal, mediante Nota obrante a fojas 219/220, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-), por trabajos adicionales que surgen a partir de necesidades planteadas por otras tareas menores.

Que a fojas 223, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. Nº 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



ANA M. CORREA  
JEFA  
Dpto. Mesa de Entradas y Archivos  
DIRECCIÓN EJECUTIVA CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	N°
137 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 63/18 en el Renglón N° 1 relativa al "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Provisión de Insumos y Materiales para los Grupos Electrógenos que abastecen a la H. Cámara de Diputados de la Nación" a favor de BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER, CUIT N° 20-27286004-2, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-) precio final.

**ARTÍCULO 2°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación a emitir la Orden de Compra correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANAHÍ CORREA  
JEFA  
DPTO. AREA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**